



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001012-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a acometer las obras de rehabilitación y ampliación del Centro de Salud de San Andrés de Rabanedo incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001012, presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a acometer las obras de rehabilitación y ampliación del Centro de Salud de San Andrés de Rabanedo incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 19 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el compromiso presupuestario previsto para las partidas correspondientes a las anualidades 2018, 2019 y 2020 en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para acometer las obras de rehabilitación y ampliación del Centro de Salud de Pinilla (San Andrés de Rabanedo)".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio